

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 218

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2023-9256 *Anuncio de dictado de Resolución sobre la revisión y modificación de la autorización ambiental integrada otorgada, como consecuencia de la publicación de las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el tratamiento de residuos, de conformidad a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo. Expediente AAI/002/2005.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web:

<https://www.cantabria.es/web/control-ambiental/modificaciones-de-oficio-revisiones->.

- Resolución sobre la revisión y modificación de la autorización ambiental integrada otorgada a la empresa Tratamiento Integral de Residuos de Cantabria, SLU, AAI/002/2005, como consecuencia de la publicación de las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el tratamiento de residuos, de conformidad a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Santander, 20 de octubre de 2023.

El director general de Medio Ambiente y Cambio Climático,
Alberto Quijano Alonso.

2023/9256

CVE-2023-9256